

JUNTA ACLARATORIA

LPL-013/2025



“Desarrollo de TlajoAPP”

APERTURA: Siendo las **12:00 horas** del día **Martes diez de Febrero del 2025 dos mil veinticinco**, reunidos en el Centro Administrativo Tlajomulco, esto es en la finca marcada con el número 70 de la Calle Higuera, Colonia Centro, primer piso, Dirección General de Recursos Materiales, en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco previamente citados y reunidos para llevar a cabo la correspondiente **JUNTA ACLARATORIA**, se reunieron los Servidores Públicos cuyos nombres y firmas aparecen en la presente Acta, con objeto de celebrar la Junta de Aclaraciones de la convocatoria Licitación Pública Local mencionada al inicio de la presente acta de acuerdo a lo previsto por el artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como en el apartado **FECHA Y LUGAR DE LA JUNTA ACLARATORIA DE LAS BASES** de la Convocatoria de Licitación.

ASISTENCIA. A este acto asisten Ing. **José Rafael Martínez Valencia**, Director General de Recursos Materiales de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, quien preside y da inicio a esta junta y comunica que de conformidad con el artículo 63 fracción III de la Ley de la materia solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la convocatoria a las personas que hayan presentado el escrito con sus preguntas y que se haya recibido en los términos establecidos; **Humberto Palafox Hernandez** en representación del órgano interno de Control y **Edgar Oswaldo Hernández Barajas** en representación del área requirente.

DESARROLLO. Las bases de Licitación **LPL-013/2025** en su apartado **FECHA Y LUGAR DE LA JUNTA ACLARATORIA DE LAS BASES**, entre otros refiere que al participante que requiera mayor información en algún punto de las citadas bases deberá presentar el formato señalado como **Anexo A** debidamente llenado, señalando en el asunto nombre del participante y número de concurso, documento en el cual deberán de señalar sus preguntas y enviarlo a más tardar el **10 de febrero 2025 a las 15:00(horas)**.

Situación que ocurrió con el (los) licitante(s): **EnigmaTech Mexico Sapi de C.V.**, por lo cual, y una vez que el área requirente de la adquisición otorgó las respectivas respuestas técnicas a esta Unidad de Centralizada de Compras, las mismas se contestan de la siguiente forma:

Nombre o Razón Social del Licitante: Ricardo Magaña

Preguntas:	Respuestas:
1.¿Requieren la implementación de un servidor de reportes independiente o podría manejarse toda la generación de reportes dentro de la misma infraestructura principal de la aplicación?	1.R= Se considera un servidor de reportes dedicado a esta función, consideren que no hay limitantes en las propuestas que se realicen.
2¿Cuál es el proceso que el municipio utilizará para realizar diagnósticos y	2.R= Cada una de las entregas considereadas en el anexo técnico estarán validadas por el equipo interno de desarrollo del municipio.

JUNTA ACLARATORIA

LPL-013/2025



“Desarrollo de TlajoAPP”

validaciones técnicas de cada entrega, y quiénes serán los responsables de ello?	
3. Cuando mencionan la necesidad de que TlajoApp sea “multiplataforma” y opere en “distintos entornos”, ¿podrían detallar a qué se refieren en términos de infraestructura y despliegue?	3.R= El Aplicativo de acuerdo a las bases deberá considerar ambientes (Desarrollo, Calidad/ Pruebas, producción), además de considerar que las aplicaciones móviles (Android como IOS), junto con la aplicación Web se integren de manera transparente a nuestras bases de datos.
4. ¿Se exige que el proveedor cuente con perfiles específicos, como Project manager y Tester, u otros para el proyecto?	4.R= De Manera deseable con los siguientes: Teach Lead, Maestro Scrum o Director de Proyectos, Ingeniero de Pruebas o Recurso de Soporte.
5. ¿El municipio exige alguna experiencia o antigüedad mínima del proveedor en plataformas del stack tecnológico?	5.R= Por lo menos de 3 años de manera deseable que disponga de una cuenta Organizations o similar.
6. ¿Cómo desea el municipio gestionar la entrega del código fuente y la documentación técnica? ¿Tienen alguna preferencia de repositorio (GitHub, GitLab, Bitbucket, etc.)?	6.R= Siempre de manera privada mediante tecnologías en GitHub o GitLab preferentemente.
7. ¿Tienen alguna preferencia de repositorio (GitHub, GitLab, Bitbucket, etc.)?	7.R= De acuerdo con la respuesta de la pregunta #6
8. ¿Existen lineamientos específicos sobre los frameworks front-end, motores de base de datos y métodos de comunicación entre componentes que el municipio requiera para TlajoApp?	8.R= Deseable utilizar un entorno de trabajo basado en Javascript como puede ser React para el Front - end, Apollo o GrapQL para las comunicaciones entre múltiples servicios y por ejemplo Sequelize como un ORM

[Handwritten signatures and marks in blue and green ink on the right margin]

JUNTA ACLARATORIA

LPL-013/2025



“Desarrollo de TlajoAPP”

CIERRE: Sin más asuntos que tratar se da por terminada la Junta Aclaratoria siendo las 12:30 del 11 once de febrero 2025 dos mil veinticinco, no habiendo más preguntas, y/o comentarios con respecto a las Bases de la Licitación **LPL-013/2025** para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco firmando en ella los que intervinieron y quisieron hacerlo.

Por el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga:

Nombre y cargo	Firma
Edgar Oswaldo Hernández Barajas en representación del área requirente.	
Humberto Palafox Hernandez en representación del Órgano Interno de Control.	
Ing. José Rafael Martínez Valencia, Director General de Recursos Materiales.	

Licitantes que asistieron y recibieron copia de la presente Junta Aclaratoria:

	Licitante	Nombre	Firma
1	Enigmatech Mexico Sapi de C. V.	Claudia Estela Perales Martinez	
2			

ELABORÓ:PYUV/lmrv